

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGIÓN VALPARAÍSO

DECRETO EXENTO



SANTIAGO, 0 9 MAR 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.032; en el DFL Nº 1 (ley Nº 19.032) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL Nº 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DS Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Oficio Nº 022, de 19 de enero de 2017, de la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso; en el Oficio Nº 74, de 18 de enero de 2017, del Intendente de la Región de Valparaíso; en el Memorándum N° 110/20, de 22 de febrero de 2017, de la División de Administración y Finanzas del Ministerio Secretaria General de Gobierno; en el Memorándum N° 163, de 22 de febrero de 2017, del Departamento de Coordinación de Seremis y; en la resolución Nº 1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, mediante el Oficio. Nº 022, singularizado, de la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso, se propone orden de subrogación de su cargo, indicando orden de prelación de la misma.

2° .- Que, mediante el Oficio N° 74, ya citado, el Intendente de la Región de Valparaíso manifestó su aprobación respecto del orden de subrogación propuesto, según indica el considerando anterior.

3°.- Que, de acuerdo a lo ya señalado, y por razones de buen servicio, se hace necesario establecer un orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso.

DECRETO:

ESTABLÉCESE, el siguiente orden de subrogación, en orden de prelación, para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso:

1. Don Leandro Mauricio Torres Vega, Secretario Regional Ministerial de Deporte de la Región de Valparaíso.

- 2. Doña María Graciela Astudillo Bianchi, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso.
- 3. Doña Paz Alejandra Anastasiadis Le Roy Díaz, Secretaria Regional Ministerial de Justicia de la Región de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

"Por orden de la Presidenta de la República"

PAULA NARVÁEZ OJEDA MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE GÓBIERNO

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Asesoría Jurídica, División de Organizaciones Sociales, Secretaría de Comunicaciones y Cultura, Central de Documentación, División de Administración y Finanzas, Departamento Coordinación de Seremis y Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso.

70/2